

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con cincuenta minutos del día nueve de febrero de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de [REDACTED], presentada por correo electrónico el día veintinueve de enero del corriente año, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó la información que se resume en dos aspectos:

1. *Candidatos a diputados propietarios y suplentes del FMLN entre 1994 a 2015 (ocho periodos legislativos). Así mismo el listado de los candidatos de cada periodo que fueron electos.*
2. *Los nombre de los diputados del FMLN que han sido sustituidos en su cargo entre 1994 y 2016, así como el nombre del sustituto.*

Vista la presente solicitud de información, se responde en la siguiente forma:

- a) En relación al punto número uno, y con base en el artículo 74 literal b) de la LAIP, se le informa que la nómina de candidatos propietarios y suplentes a la Asamblea Legislativa de los diferentes partidos políticos, incluido el FMLN, correspondiente a las elecciones de 1994,2003,2006,2009,2012 y 2015, es información de dominio público que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del TSE, la que puede consultar o descargar en el siguiente link: http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/2012-05-25-23-36-37/category/18-diputados. En cuanto a los candidatos a diputado para las elecciones de 1997 y 2000, se entrega adjunto a esta resolución la referida información.
- b) Sobre los diputados propietarios y suplentes electos para la elección de 2012, puede consultarla o descargarla del siguiente link: http://www.tse.gob.sv/documentos/Elecciones%202012/Diputados_2012.pdf . Los diputados electos en las elecciones 2015, la información está disponible en la


página web del TSE en el siguiente link:
http://www.tse.gob.sv/documentos/Eleccion2015/ResultadosElectORAles2015/ACTA_SAMBLEALEGISLATIVA2015.pdf

La información de los diputados electos para las elecciones de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009, se entrega adjunto a esta resolución.

En cuanto al punto dos de lo solicitado, relacionado a los diputados del FMLN que han sido sustituidos en sus cargos desde 1994 al 2016, se le informa que de conformidad al art. 80 de la Constitución Nacional (Cn), los diputados de la Asamblea Legislativa son funcionarios de elección popular. En ese sentido, el TSE dentro de sus atribuciones declara firme los resultados electorales y extiende las respectivas credenciales a los funcionarios electos. De conformidad al art. 131ordinales tercero y cuarto de la CN, corresponde a la Asamblea Legislativa: 3º “Conocer de las renunciaciones que presentaren los Diputados, admitiéndolas cuando se fundaren en causas justas legalmente comprobada;” y 4º “Llamar a los Diputados suplentes en caso de muerte, renuncia, nulidad de elección, permiso temporal o imposibilidad de concurrir de los propietarios;”. En consecuencia, el TSE no posee la información solicitada en este punto, y como tal, no es la institución indicada para solicitar la referida información.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. “i”, que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Dese acceso a la información solicitada en la forma descrita.
2. Notifíquese


Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

